

PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE AYUDA A LA
CONTRATACION DE ANDALUCIA 2017



REQUISITOS DE LAS PERSONAS DESTINATARIAS

- a) -Encontrarse el solicitante en situación de demandante de empleo inscrito en el Servicio Andaluz De Empleo.
- b) -No haber trabajado más de 90 días durante el año anterior a la solicitud (sept/16 a agosto/17).
- c) -Estar empadronado en el Municipio donde presentan la solicitud (TODOS LOS MIEMBROS).
- d) -Que en el momento de presentación de la solicitud pertenezca a una Unidad Familiar

Donde:

d.1) Que al menos un año antes de la presentación de la solicitud todas las personas que componen la Unidad Familiar (**se considera Unidad Familiar la constituida por la persona destinataria del Programa y en su caso, su cónyuge no separado legalmente o pareja de hecho inscrita u otra relación análoga debidamente acreditada mediante declaración jurada de convivencia, y los hijos/as de uno u otro si existieren, con independencia de su edad, así como las personas sujetas a tutela, guarda o acogimiento familiar, que residan en la misma vivienda**) hayan estado empadronadas como residentes en un mismo domicilio ubicado en un Municipio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, **salvo las personas menores nacidas, adoptadas o acogidas con posterioridad a esa fecha, las víctimas de violencia de género y las personas andaluzas retornadas.**

d.2) Que el importe máximo de los ingresos netos del conjunto de las personas que forman la Unidad Familiar sean:

PARA 1 PERSONA:	INFERIOR AL IPREM:	6 MESES 3.227,04 €.
PARA 2 PERSONAS:	INFERIOR A 1,3 VECES EL IPREM	“ 4.195,15 €.
PARA 3 PERSONAS:	INFERIOR A 1,5 VECES EL IPREM	“ 4.840,56 €.
PARA 4 O MAS PERSONAS:	INFERIOR A 1,7 VECES EL IPREM	“ 5.485,97 €.

Se computarán los INGRESOS DE CUALQUIER NATURALEZA que cada miembro de la Unidad Familiar haya percibido durante los 6 meses anteriores a la fecha de presentación de la Solicitud.

Plazo para presentar la
Documentación:

DEL 21 DE AGOSTO AL 11 DE SEPTBRE.
DE 2017

Servicios Sociales Comunitarios
Dependencias Municipales

Horario: De Lunes a Viernes
De 10h a 13h

Preguntar por José Moriana



Ayuntamiento de Casariche